



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 278 -2020/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 13 AGO 2020

VISTO: El Informe N° 801-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSYL con N° Doc. 1587871 y N° Exp. 1212353, Resolución Gerencial General Regional N° 456-2019/GOB.REG.HVCA/GGR y el Acta de Terminación de Obra; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 456-2019/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 12 de junio de 2019, se designó a la Ing. Maribel Rosi Mejía Paquiyauri, en el cargo de Inspector de la Obra “Rehabilitación de Buzones del Sistema de Red Alcantarillado del Malecón Independencia, Distrito de Ascensión, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica”, ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, al respecto, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación a través del Informe N° 801- 2020/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSYL, anuncia que en mérito al Contrato N° 088-2019/ORA/CAS, se contrató el servicio de consultoría para la Supervisión de la Obra precedentemente descrita; además, comunica que en mérito al Acta de Terminación de Obra, de fecha 30 de diciembre del 2019, se concluye la Obra “Rehabilitación de Buzones del Sistema de Red Alcantarillado del Malecón Independencia, Distrito de Ascensión, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica”;

Que, en consecuencia, corresponde dar por concluida la designación de la Ing. Maribel Rosi Mejía Paquiyauri, como Inspector de la citada Obra;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902, la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, con efectividad al 30 de diciembre de 2019, la designación de la Ing. **Maribel Rosi Mejía Paquiyauri**, como Inspector de la Obra “Rehabilitación de Buzones del Sistema de Red Alcantarillado del Malecón Independencia, Distrito de Ascensión, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica”, formalizada por Resolución Gerencial General Regional N° 456-2019/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 12 de junio de 2019, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional
Nro. 278 -2020/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 13 AGO 2020

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR el presente acto administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación e interesado, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA



Ing. Ciro Soldevilla Huayllani
GERENTE GENERAL REGIONAL



CIDTR/H

